



Prueba Autonómica Clasificatoria
Clase Optimist A y B Región de Murcia
Vela Infantil

TROFEO CLUB NAUTICO MAR MENOR LOS URRUTIAS

ANUNCIO DE REGATAS

12 y 13 de octubre de 2024

Se celebrará entre los días 12 y 13 de octubre de 2024, ambos inclusive, organizada por el Club Regatas Mar Menor Los Urrutias y la Federación de Vela de la Región de Murcia.

La notación [NP] en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una infracción de esa regla, Esto modifica RRV 60.1(a).

1. REGLAS

La regata se rige por:

- 1.1. Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela WS 21-24 .
- 1.2. El Apéndice P del RRV es de aplicación
- 1.3. [DP] Las Reglas de la Clase Optimist,
- 1.4. [DP] La Guía deportiva de la FVRM es de aplicación.
- 1.5. [NP][DP] Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo el hacer uso de dispositivos de flotación personal mientras estén a flote.
- 1.6. RRV 63.7 Se modifica por: En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles como mínimo 24 horas antes de la señal de atención de la primera prueba.
- 2.2 Las Instrucciones de regata serán las instrucciones del Apéndice S, Instrucciones de Regata Standard, del RRV, y las instrucciones de regata suplementarias, que se publicarán en el tablón oficial de avisos.
<https://www.cyberaltura.com/default/020/noticias.php?cl=1045>

3. COMUNICACIÓN

- 3.1 El tablón oficial de avisos estará en:
<https://www.cyberaltura.com/default/020/noticias.php?cl=1045>



- 3.2 [DP] Todas las embarcaciones de Técnicos acreditadas llevarán una radio VHF capaz de comunicar en los canales 9, 16, 68, 69, 70, 71 y 72.
- 3.3 En el agua, el comité de regatas podrá comunicarse por radio con los técnicos. El canal se indicará en las instrucciones de regata.

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Será de aplicación el Código de Elegibilidad de World Sailing (Regulación 19) y las prescripciones de la RFEV.
- 4.2 La regata estará limitada a 60 embarcaciones de la clase Optimist, pudiéndose ampliar siempre que las condiciones lo permitan.
- 4.3 Los participantes con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista RFEV para el año 2024 y ser miembro en vigor de la Asociación Nacional de la Clase Optimist.
- 4.4 Se navegara en las siguientes categorías: Optimist A U11 M/F, U13 M/F y U16 M/F. Optimist B U13 -U11
- 4.5 Las embarcaciones inscritas en clase Optimist B, han de ser categoría U13 y no haber participado en ninguna regata clasificatoria durante la temporada 22/23.
- 4.6 Todas las embarcaciones categoría Optimist B, estarán adscritos a un entrenador, el numero máximo de regatistas en esta clase será de seis por cada entrenador/neumática.

5. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 5.1 Regatistas y entrenadores han de inscribirse vía online a través de la página web del evento o mediante el formulario publicado en dicha web:
https://www.cyberaltura.com/default/020/pre_inscripcion.php?cl=1045
- 5.2 El plazo de inscripción finalizará el día 7 de octubre de 2024 o cuando se complete el cupo de plazas, lo que ocurra antes. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de esta fecha.
- 5.3 Las inscripciones serán aceptadas por el comité organizador hasta completar el cupo máximo de plazas.

* Las inscripciones serán pagadas vía web al hacer la inscripción.

* Los derechos de inscripción que se realicen mediante transferencia bancaria se enviaran, libre de cargos, a la cuenta IBAN:

ES55 3058 0227 8827 2030 0102

En el ingreso o transferencia hacer constar el nombre del regatista/s, entrenador y club.

El Beneficiario de la cuenta es el Club Regatas Mar Menor Los Urrutias.

Calle Ramos Carratalá s/n

30368 Los Urrutias-Murcia

	Derechos de Inscripción
Optimist A / Entrenador	35€
Optimist B	10 €
Inscripciones después del 7 de Octubre	45€
Inscripciones el día de Registro	60€

- * La inscripción no será definitiva hasta que el registro esté completado en la Oficina de Regatas que abrirá el sábado 12 de octubre a las 09.00hrs.



5.4 Cada entrenador enviará al correo electrónico regatasmm@gmail.com , la siguiente información complementaria:

- Tarjetas de Clase y licencia federativa del año 2024 de sus regatistas
- Para los entrenadores:
 - Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
 - Licencia de Técnico del entrenador
 - Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
 - Justificante de pago de los competidores y entrenadores.

5.5 El Registro de participantes y entrenadores, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

Cada jefe de Equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del sábado 12 de octubre de 2024.

El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos antes mencionados:

5.6 Modificaciones inscripción: Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día 12 de octubre.

6. PUBLICIDAD [NP][DP]

6.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización, de acuerdo con la Reglamentación 20.9.2 de World Sailing.

6.2 La exhibición de publicidad personal será de acuerdo a la Reglamentación 20 World Sailing.

7. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 12 de octubre de 2024	09.30	Apertura de la Oficina de Regatas
	12.00	Señal de atención 1ª prueba del día
Domingo 13 de octubre de 2024	11.00	Señal de Atención 1ª Prueba del día
	17.00	Entrega de trofeos

7.2 Se navegará en formato de flota por clases (Optimist A y Optimist B).

7.3 Están programadas 6 pruebas. No se navegará más de 4 pruebas por día.

7.4 El último día de pruebas no se dará una señal de salida después de las 16:00 horas.

8. MEDICIÓN

8.1 Los barcos podrán estar sujetos a controles de medición en cualquier momento durante el evento.

9. RECORRIDOS

9.1 Los recorridos serán los aprobados por la clase y se detallarán en las instrucciones de regata.

10. PUNTUACIÓN

10.1 (a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

(b) Si se han completado cuatro pruebas o más, la puntuación total de cada barco



será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

10.2 Debe completarse 1 prueba para que la Regata sea válida

11. ENTRENADORES Y PERSONAS DE APOYO [NP][DP]

11.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas tal como establecen los apartados 5.4 y 5.5 de este AR y deberán cumplir la legislación vigente.

11.2 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno.

12. ZONA DE VARADA [NP][DP]

12.1 Salvo autorización expresa del Comité de Regatas, los barcos volverán a su zona de varada asignada en la explanada o zona de rampa.

12.2 Salvo para dirigirse a, o regresar del campo de regatas, los barcos no saldrán de su zona de varada.

13. PREMIOS

13.1 Se publicará en el TOA antes del comienzo de las pruebas

14. RESPONSABILIDAD

14.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

14.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:

- a. Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
- b. Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;
- c. Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;
- d. Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.
- e. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- f. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- g. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

14.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización



del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

15. DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

15.1 Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ACTOS SOCIALES

Los actos sociales se publicarán en el Tablón oficial de Avisos (TOA) ..